



# Resolución Jefatural

Nº00184-2012-INIA

Lima, ..... 22 OCT. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n del 09 de julio de 2012 el Coordinador Global de ASB Partnership for Tropical Forest Margins comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA se designe al representante del INIA ante la ASB Asociación para los Márgeles de Bosques Tropicales que representaría al INIA en el Grupo Directivo Mundial que se realizará del 22 al 24 de octubre de 2012 en la ciudad de Belem, Brasil;

Que, con Oficio N° 0594-2012-INIA-DIA/J el Jefe del INIA comunica al Coordinador Global de ASB Partnership for Tropical Forest Margins la designación del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, profesional de la Dirección de Investigación Agraria, como Representante del INIA ante la ASB para que participe en la 21° Edición de la Reunión Mundial, comunicando además que los gastos de su participación serán asumidos por el ASB;

Que, dada la importancia del citado evento para los objetivos y metas institucionales, es de interés para el INIA la participación del citado profesional de la Dirección de Investigación Agraria en el evento detallado, el cual tiene como propósito principal el aumento de la productividad y los ingresos de los productores forestales rurales de los trópicos húmedos, sin incrementar la deforestación, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que Regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Art. 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, conforme a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S N° 031-2005-AG y modificado por el D.S. N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar el viaje del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, profesional de la Dirección de Investigación Agraria del INIA, del 22 al 25 de octubre de 2012, para asistir a la 21º Edición de la Reunión Mundial del ASB Partnership for Tropical Forest Margins, a realizarse en la ciudad de Belem, Brasil.

**Artículo 2º.** Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por la ASB Partnership for the Tropical Forest Margins, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.** El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 4º.** El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:**



  
J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria